

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia, trimestre, 1 peseta  
Fuera. . . . . " 1'25 "  
Número suelto. . . . . 0'05 "  
Anuncios y comunicados, á  
precios convencionales.  
Pago anticipado.

# EL CARPETANO

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la redacción, dirección y  
administración, Muerte y Vida,  
8, bajo, y en la librería de la  
plaza Mayor, 28.—Segovia.  
No se devuelven los originales.

## PERIÓDICO DE NOTICIAS É INTERESES DE LA PROVINCIA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

AÑO I.

SEGOVIA 7 DE OCTUBRE DE 1891

NÚM. 10

### ESTAMOS... DONDE ESTÁBAMOS

Nuestro firme propósito, nuestra única aspiración desinteresada, nuestra espontánea tendencia es identificarnos con lo que la opinión pública piensa, espera y practica. Hemos procurado siempre ser el eco incontrastable del aura pensadora del pueblo segoviano, y nuestro obligado deber, la ineludible obligación fidelísima que nos hemos impuesto—con gran honra por nuestra parte—ha sido y será constantemente fustigar con látigo implacable el abuso, la inmoralidad, lo que denigra últimamente al ser social, considerado en su roce colectivo, y prestar nuestro insignificante, pero decidido apoyo á todo cuanto pueda afectar más ó menos directamente á lo noble, lo leal, lo patriótico, lo honrado y lo sinceramente laudable.

La oposición y durísima censura que sin denigrante timidez, ni ulterior remordimiento, venimos dirigiendo hacia una determinada zona del infortunado cielo de la ciudad de los Bravos y Colmenares, no son parcialmente sistemáticas, no empañan la pureza de su lealtad la más leve neblina del egoísmo ni del interés mezquino, no; brotan instintivamente de nuestras creencias, que son las que á diario nos aportan los pensamientos sensatos del público que sufre.

En los actuales momentos preocupa, y no sin fundamento, al pueblo segoviano, el precio relativamente crecido á que se expenden algunos de los principales artículos de primera necesidad, y de éstos, señaladamente el coste asignado por los expendedores á las carnes destinadas al consumo.

El público se queja á voz en grito de que el kilo de carne de vaca, de ternera, de oveja, etc., cuesta actualmente una cantidad que estima exagerada, y al discurrir así el pueblo, no es que se haya olvidado de que por el Ministerio de Hacienda, en Junio último, consiguió nuestro Ayuntamiento que se cobraran los derechos de consumo de la tarifa 1.ª con arreglo á la base 2.ª de población; que las ventajas adquiridas por el medio indicado se han traducido en un beneficio de dos céntimos en kilogramo para la introducción de las carnes y una peseta 25 céntimos los 100 litros en los vinos, según dijimos en uno de nuestros primeros números; que los industriales respectivos, parece ser que deberían prácticamente demostrar el móvil que guió al Municipio segoviano al solicitar la autorización que arriba mencionamos, es decir, que las ventajas conseguidas iban dedicadas al pueblo y de ningún modo á los expendedores de los artículos con tal motivo beneficiados; y que ante tal situación desventajosa para Segovia, no puede permanecer indiferente y silenciosa la primera autoridad local, pues que va en ello un sagrado interés y acaso un problema á la larga, de trascendencia aterradora.

Decíamos en otro número que esperábamos que los gremios favorecidos con la nueva rebaja en los derechos de introducción, cumplirían «como buenos industriales.»

¿Se han encarecido algunos artículos?

¿Abundan las dudas del vecindario sobre la exigible autenticidad de los productos más elementales para el sustento?

Tócales contestar á preguntas tan humanitarias, por la tendencia que envuelven, á los señores del Concejo, pero no saliendo del paso con ambigua respuesta, sino con rotundas medidas de inmediata práctica que lleven al ánimo del vecino el pleno convencimiento y la mayor seguridad de que no en vano encumbro con su valioso sufragio al puesto que en la actualidad ocupan los concejales segovianos.

El helado cierzo se aproxima con vertiginoso paso á nuestra puerta, y el obrero necesita indispensablemente neutralizar el embate de la baja temperatura exterior á expensas del abrigo consolador de su estómago desfallecido; si su mezquino salario, probablemente eventual, no es suficiente para contrarrestar las necesidades domésticas más precisas cómo se va á proporcionar el necesario alimento, si los más ineludibles alcanzan, para la modesta fortuna de que él puede disponer, un precio imposible, por lo crecido?

Y si, como desdicha postrera, se encuentra el infeliz menestral sin medios de obtener el ansiado jornal, ora por las inclemencias atmosféricas invernales, ora por la falta de obras, bien por sensible enfermedad, acaso contraída en el ejercicio de su labor ¿qué será del sufrido obrero, ante tan penoso conflicto de miseria y hambre?

Infinitas consideraciones de índole idéntica pudiéramos enumerar, mas todas convergerían al punto único, que conviene prevenga con gran energía el Ayuntamiento: la alimentación barata.

No queremos especificar minuciosamente los medios que existen para amenguar en lo posible el alto precio de que disfrutan hoy algunos artículos comestibles en la plaza pública, porque sería inmiscuirnos en el terreno que de derecho corresponde al Ayuntamiento; bástenos con las líneas generales que desaliñadamente dejamos trazadas.

En Jerez ha bajado el precio de la carne 64 céntimos en kilogramo.

En Segovia... por ahora, estamos... donde estábamos.

¿Seguiremos impertérritos?

El señor Alcalde tiene la palabra.

Pero lo que urge es obrar vigorosamente.



Saldeando



¡Animarse poetas!

El Ayuntamiento que tenemos la honra de que dirija nuestros destinos (que por el camino seguido no son de 1.000 pesetas anuales y tortilla de principio), ofrece un premio para el Certamen literario, con motivo del Centenario de San Juan de la Cruz, consistente en una elegante pluma de oro y 200 ejemplares impresos del trabajo premiado para el autor.

El lema propuesto es: *Influencia de las relaciones místicas habidas entre San Juan de la Cruz y Santa Teresa de Jesús, sobre los escritos de esta mujer ilustre.*

Y que el asunto es de peso literario, lo echa de ver un miope.

Pero... ¡qué bromistas!

Vamos, ¡que relaciones entre dos santos de sexo diverso, aunque sean más místicas que el ex beato y actual santo Afonso Rodríguez!...

Se presta, en apariencia, á discurrir piadosamente.

Pero, librenos Dios de pensar mal, ni aun de la influencia que las tales relaciones pudieran tener sobre los endecasílabos, que en las situaciones de apuro dispara D. Antonio.

Y eso que tiene la sartén cogida por la punta... del mango.

Y haciéndole guiños conquistables la Umberta, la Guillerma y la Paca... «como si dijéramos» las tres chulas de peor sombra que se calzan en el barrio de las Vistillas de la vetusta Europa.

Como... que no van á ningún sitio.

\*\*

Y ya que de temas se trata, he aquí lo que dice nuestro estimado colega *El Meridional*, de Córdoba:

«Tiene gracia el siguiente lema de las composiciones presentadas en un certamen literario que se ha de celebrar en Lugo.

«La influencia de la poesía en el matute regional échase de ver en el gran incremento que va tomando en Lugo la importación de aves de todas clases.»

Parece que en dicho lema se alude á un individuo que reside en dicha ciudad, el cual suele hacer versos, dirige de paso un periódico y es además concejal de aquel Ayuntamiento.»

¡Cosas de Andalucía!

No parece sino que exclusivamente en Lugo cuecen... faroles.

Porque, en esta tierra, no sería raro, rebuscando con tino de trapero avezado al arte del gancho, encontrar algún ejemplar de caracteres a...proxi-mados.

Por lo menos, los organolépticos.

¡Siquiera, por el olor sui géneris!

Un rípió de la sesión municipal de la noche del 2 del corriente.

Habla un estimado colega local:

«Como el Sr. Cabrero preguntase si se había resuelto el derribo de las tapias de la estación, contestó el Sr. Llovera, que aunque oficialmente nada sabía, oficiosamente se le dijera, se iban á sustituir aquellas con un enverjado de hierro. Dijo además (esto conviene que lo sepa el pueblo de Segovia) que el levantarse esas tapias, no obedeció como se cree á una decisión de la Compañía del Norte, sino á un ruego de los gobernadores civil y militar que por aquél entonces regían la provincia.»

Pues, por la manifestada solicitud de las referidas dos principales autoridades de antaño, son acreedoras á una gratitud eterna y no estaría mal un regalito «alusivo al acto.»

Un caballo de cartón con sordera incurable, por la ligera semejanza, por sus efectos, con la tapia.

Un bastón de caña de pescar, con anzuelo suplementario, y coche de salón indemne para los choques.

La dificultad es á quiénes enviaríamos los regalitos de recuerdo perpetuo.

Porque, es dudoso el mayor derecho á recompensa, entre el que recibe una grita ó el que la da.

Pero, ahora, Sr. Alcalde, que nos parece no hay obstáculos... ¿desaparecerá la pantalla de ladrillo, ó sólo las almenas?

No ganamos para sustos.

Parece que el *sinó* que preside los actos de la tranquilidad ferroviaria, se cubre ruborosamente con oscuro crespon, y *sinó*, véase la clase:

Robo y tentativa de asesinato del subinspector Sr. Espinosa, en un reservado á la salida del tren en la estación de Madrid.

Choque entre Burgos y Quintanilleja.

Idem cerca de Palha.

Idem en la línea de Bétera á Valencia.

Un intento de id. en Villaquirán.

Idem id. id. en Valladolid.

Conatos en otros puntos de las vías férreas.

Descarrilamiento del tren número 6 próximo á Burgos.

Otro del express á un kilómetro cerca de la estación de Valladolid.

Otro de mercancías en la línea de Utiel, próximo á Valencia.

Otro en las cercanías de la estación de Dos Hermanas, en la línea del Mediodía.

Otros... vendrán indudablemente, á juzgar por la terrible frecuencia con que se repiten semejantes siniestros.

Nos habituaremos á eso de los choques y descarrilamientos, y si llegan á *faltar* algún día, parecerá que el cielo nos llama de veras.

Desengañémonos; las emociones de las catástrofes ferrocarrileras se han puesto de moda.

Y, claro... hay que seguir la corriente, ó como decía ha pocos días un popular diario de la Corte:

La mejor demostración del veraneo, es presentarse en las *soirées* aristocráticas del otoño próximo, con un brazo ó pierna restado, ó convaliente de contusiones ISÁSICAS.

En fin... el disloque traumático.

Y vamos... tirando.

En Segovia... no penetramos por ahora en el núcleo de la moda de *fin de siglo*, por... que para chocar se precisa quien alargue la mano.

Y aquí... ¡las tenemos metidas en los bolsillos!

Pues... que sentimos mayor terror por las *casas* de crédito, que por las hecatombes de los caminos de hierro.

Nuestro paradero, sin duda alguna, será San Bernardino.

Es decir, el asilo también de moda.

*Levitas:*

## La industria agrícola Siembras y sembradoras

Hemos de referirnos en este artículo á las siembras de cereales, por ser las que tienen mayor importancia en el cultivo extensivo de nuestro país.

Las condiciones esenciales de una buena siembra son las siguientes: Empleo de una cantidad determinada de simiente; distribución regular de la misma, y constancia en la profundidad á que deben quedar depositadas las semillas en la tierra.

Veamos, de un modo breve, la manera de quedar satisfechas estas condiciones, efectuando la siembra á mano y por medio de las máquinas sembradoras más perfeccionadas.

En cuanto á la primera, cuando se trata de pequeñas extensiones de terreno y conocida, como sucede casi siempre, la magnitud de estas superficies, no hay necesidad de fijar regla alguna para verificar la operación: el labrador sabe por experiencia, la cantidad de semilla que debe emplear y la reparte con toda la uniformidad posible, dentro del procedimiento usual é imperfecto de sembrar á mano ó *voleo*. Cuando la superficie de terreno que se trata de sembrar es ya de alguna importancia, lo primero que debe conocerse es esta extensión. La práctica entre los sembradores consistiría, en este caso, en dividir el campo, que vamos á supo-

ner tenga una extensión de 4 hectáreas, en cuatro partes iguales y cada una de estas partes en zonas de 9 metros de anchura próximamente. Supongamos que para cada parte son 10 las zonas resultantes; para sembrar una de ellas y empleando, ó mejor dicho, queriendo emplear 2 hectólitos 50 litros de trigo por hectárea, harían falta 25 litros de simiente; de manera que el sembrador va tomando esta cantidad de grano en un saco y lo esparce en el campo, tanteando, en esta zona, la mejor manera de repartir la semilla de un modo uniforme y repitiendo la operación en las zonas restantes.

Este procedimiento, que los buenos sembradores practican con bastante perfección, no llega nunca á alcanzar la que se obtiene con las buenas máquinas, pues con una sembradora en líneas (sistema *champion*, de la casa «*Ötverums Bruk*,» de Suecia, por ejemplo), conocida la cantidad de semilla que se quiere dedicar á una extensión determinada, es por demás sencillísimo el esparcir exactamente dicha cantidad, para lo cual basta servirse, antes de llenar de semilla la tolva de la máquina, del pequeño aparato indicador que acompaña á la misma, no haciendo falta tampoco conocer, previamente, la extensión del campo que se va á sembrar, y lo que es más notable todavía, la magnitud de la superficie sembrada en cada vuelta de la máquina y por consiguiente la extensión superficial del campo, después de sembrado, queda indicada en la máquina mediante un aparato planimétrico, sumamente sencillo y curioso.

Resulta, pues, que la primera de las condiciones de una buena siembra queda perfectamente realizada por las máquinas sembradoras y es por lo menos difícil, cuando se trata de grandes extensiones de terreno, obtenerla por el procedimiento ordinario.

En cuanto á la segunda condición, ó sea á la distribución regular de la semilla, los sembradores proceden por tanteos, y en honor á la verdad hemos visto á muchos que distribuyen la simiente con mucha regularidad, por más que nunca es posible llegar á la perfección en este trabajo que se obtiene con mecanismos especiales destinados á este resultado.

Respecto á la profundidad á que deben quedar depositadas las semillas en la tierra, los medios empleados comunmente no satisfacen la condición de igualdad en dicha profundidad, pues cuando se esparce la semilla sobre la última labor, siempre quedan muchos granos en el fondo de los surcos, cierta cantidad de simiente en los lomos de los mismos, y ya se recubra la semilla por un pase de grada en dirección normal á los surcos, ó bien, como se hace más generalmente en nuestro país, mediante una segunda labor, siempre resulta poca uniformidad en la profundidad á que deben quedar las semillas.

Este inconveniente se remedia de un modo completo por la siembra en líneas sobre labor plana, por medio de una sembradora, pues los granos quedan á una profundidad muy uniforme que puede variarse á voluntad y las plantas vejetan más tarde con regularidad, es decir próximamente en el mismo tiempo.

Cuando las semillas se recubren mediante un pase de grada, quedan á una profundidad media de 0m,020. Si se entierran con una labor de arado, los granos quedan depositadas de 0m,060 á 0m,080 lo cual debe tenerse en cuenta, empleando uno ú otro procedimiento, según la naturaleza del terreno, pues en las tierras húmedas y arcillosas debe adoptarse el sistema de recubrir la simiente por medio de la grada y, á ser posible, sobre labor plana para satisfacer la condición que venimos estudiando y evitar que mucha simiente quede honda y no pueda germinar.

Con las máquinas sembradoras se siembra menos extensión, en igualdad de tiempo, que por el procedimiento ordinario, pero como quiera que con aquellas se economiza la labor de cubrir la simiente, resulta al final de las operaciones de siembra una ventaja importantísima en favor del procedimiento mecánico.

Entre los inconvenientes que presenta la propa-

gación de las sembradoras, uno de los principales es su elevado precio, pero en la cuestión económica debe tenerse en cuenta la economía que resulta de la labor de cubrir y aun la que depende de la cantidad de semilla empleada con las máquinas, que ciertamente no es despreciable. (1)

Las sembradoras mecánicas no pueden funcionar en buenas condiciones, y á veces resulta imposible su empleo, en terrenos muy inclinados, pero esto no es muy frecuente y claro es que este inconveniente sólo afecta á esta clase de terrenos.

Dícese, con fundamento también, que las máquinas sembradoras exigen un terreno muy bien preparado. En efecto, estos instrumentos así lo exigen, pero cualquiera que sea el procedimiento empleado, debe quedar satisfecha previamente la condición de labrar el suelo como lo requiere el buen cultivo. El que se precie de buen labrador debe conocer el objeto de las labores y no limitarse á arañar la tierra.

Resulta de lo que antecede, que el uso de las máquinas sembradoras en líneas es beneficioso para el labrador que siembra extensiones considerables; que estos preciosos instrumentos no pueden emplearse económicamente en parcelas pequeñas y que tienen inconvenientes graves cuando se usan en terrenos de mucha pendiente.

LEANDRO NAVARRO,  
Ingeniero agrónomo.

## El Banco resucitado

Con gran ansiedad esperaba el público la solución definitiva que había de surgir de la Junta general de acreedores del Banco Agrícola de la provincia de Segovia, celebrada ante el Sr. Juez de Instrucción del partido, en el día 29 del mes anterior.

A continuación copiamos las proposiciones de convenio votadas en la noche del citado día, que son las mismas acordadas por unanimidad en Junta general de accionistas verificada en 22 de Septiembre último.

1.<sup>a</sup> Si los imponentes quieren favorecer la continuación del Banco, sin perjudicar sus intereses, podrán convertir el capital de sus respectivas imposiciones en obligaciones de á quinientas pesetas efectivas, al portador, con el rédito anual de 5 por 100, uno más de lo que perciben hoy, y amortizables por décimas partes en 10 años, iguales para todos.

El Banco emitirá las que fueren precisas para esta conversión, y quedarán garantizadas con el capital social, y con todos los valores que tiene actualmente en cartera y los que se fueren renovando, superiores en mucho al importe de las imposiciones. Los puros, ó sean los residuos que resulten después de dividir por 500 pesetas, se pagarán al contado en metálico, al ser firme el arreglo.

2.<sup>a</sup> Para que las obligaciones que se emitan resulten con mayor garantía y el Banco pueda funcionar con más medios de acción, emitirá el Consejo igualmente á la par, las mil doscientas sesenta y nueve acciones de á quinientas pesetas, que aun puede poner en curso, con arreglo al art. 3.<sup>o</sup> de los Estatutos.

Los imponentes serán preferidos para obtener estas acciones.

Si su número no alcanzase á satisfacer el de los pedidos, se prorratearán entre ellos, con arreglo al importe de sus respectivas imposiciones.

Las que no sean suscritas por los imponentes, se repartirán del mismo modo entre los accionistas que las pidieren. Las sobrantes se enagenarán en suscripción pública. Si en algún ejercicio social hubiera crecidas utilidades, no se distribuirá más que un 5 por 100 á cada una, igual al interés que han de percibir los imponentes, quedando los sobrantes en caja y sin dividir, como mayor garantía de éstos.

3.<sup>a</sup> Si el número de obligaciones pedidas por conversión y el de las acciones que se suscribieren fuese insuficiente á juicio del Consejo de Administración, para hacer frente á las imposiciones pendientes y no hubiese otro medio de reorganizar el Banco, se entrará desde luego en su necesaria y forzosa liquidación final.

Las cantidades que entonces se recauden en cada semestre, con deducción de los gastos precisos é inherentes á la administración, se repartirán á prorrata entre los imponentes, hasta extinguir sus respectivos créditos. Lo que sobrare se repartirá del mismo modo entre los accionistas.

(1) Para el estudio completo de la parte económica véase la obra de *Economía rural* de Mr. Londet.

4.º Tanto en el caso de que el Banco haya de continuar por virtud de la emisión de obligaciones y acciones, como en el de su liquidación definitiva, los imponentes designarán un número de individuos de su seno, igual al de los Consejeros de Administración, para que interviniendo en todas las operaciones necesarias para realizar este convenio ó la liquidación social y sin que se alteren en nada los Estatutos y el Reglamento, sirva á su intervención de mayor seguridad y garantía á todos. Los interventores mientras lo sean conservarán en la Caja social, en calidad de depósito, un número de obligaciones igual al de acciones que cada Consejero tiene en fianza.

Si el Banco hubiere de concluir, se procederá á su liquidación con arreglo á lo que dispone el art. 228 del Código de Comercio, ratificado en este punto por el 47 de los Estatutos.

Celebramos que el esfuerzo de los impositores haya salvado de peligroso naufragio no sólo á sus capitales impuestos, sino también á la provincia de Segovia, de vergonzosa humillación.

La lección nos ha parecido de elocuencia profunda.

El tiempo hablará en nombre nuestro.  
Felicitémonos.

## Ecos Segovianos

Tenemos la satisfacción de participar á nuestros lectores, que nuestro querido director ha fijado su residencia en esta capital, donde se dedicará al ejercicio de la profesión médica.

El gabinete de consulta está establecido en su domicilio, Muerte y Vida, 8.

El solemne acto de la bendición de la estatua de San José, destinada al Asilo sostenido por las Hermanitas de los pobres, se verificó con gran lucimiento, asistiendo S. A. la Infanta doña Isabel, á pesar de estar molestada por una afección, por fortuna de carácter leve.

El Nuncio de Su Santidad, venerable Monseñor Di Pietro, ofició de pontifical, ayudado por los reverendos preladados de Oviedo y Segovia y por la aristocracia del clero de esta capital.

Después de terminada la ceremonia, se sirvió un exquisito lunch á los invitados, y el Sr. Gobernador civil y varias jóvenes piadosas organizaron improvisada cuestación en obsequio de aquel benévolo centro de caridad.

Amenizó el acto la banda municipal.

**De Villacastín.**—En el mismo día en que apareció el número último, recibimos extensa carta de nuestro redactor corresponsal, dándonos cuenta detallada de los festejos celebrados en la ilustrada villa de Villacastín.

En la imposibilidad de insertarla íntegra por exceso de original de actualidad, daremos un extracto ligero.

Las funciones religiosas han revestido gran solemnidad, y el discurso sagrado del día 27 estuvo á cargo del distinguido orador señor Silva.

Las corridas de novillos verificadas en las tardes del lunes y martes agradaron al público, destacándose en aquellas los oblija los revolcones, sobresaliendo los novillos de la propiedad de los señores

Corselas y de nuestro querido amigo D. Pio González, ilustrado farmacéutico de Villacastín.

Bajo la dirección del respetable médico señor Alonso Granés, funcionó en el Teatro un cuadro aceptable de aficionados, cosechando infinitos aplausos las bellas señoritas de la población, Herranz, Mañas, de Martínez y los simpáticos jóvenes señores Herranz, Caballero, Fernández y Redondo, rivalizando en acierto y donaire en el desempeño de sus respectivos papeles.

Mucho orden, alegría, animación, concurrencia y baile han completado las fiestas de Villacastín.

Por blasfemos han sido condenados, por el señor Gobernador civil, á pagar una multa, Lorenzo Aparicio y Pedro García (a) *Prim*, reposando ambos en la cárcel de esta ciudad.

Duro, Sr. Guillén, con esos blasfemos y con los menos falsificados, siquiera suspenderá la lata de los bandos la compañía de tímidos.

Hemos visitado el magnífico establecimiento de ropa blanca y géneros de punto, titulado los Docks de París, que existe en esta capital en la calle de Juan Bravo, 48, á donde acuden á hacer grandes compras las señoras más distinguidas.

En la presente semana se exhibirá un valioso y elegante equipo de novia, por encargo de la bella y distinguida señorita J. M. de P.

En el día de ayer, ha subido al cielo el niño Salvador Renedo Díaz, de edad de mes y medio.

La redacción de *EL CARPETANO* se asocia al inmenso dolor que aflige á sus desconsolados padres por pérdida tan irremediable.

La Academia española publica la apertura de un certamen de poesías en alabanza de San Juan de la Cruz, cuyo tercer centenario ha de celebrarse con grandes fiestas en esta capital.

El premio consistirá en medalla de oro, 1.000 pesetas y 300 ejemplares de la edición que de la obra laureada hará á sus expensas la Academia.

Las obras que aspiren á premio serán recibidas en la secretaría de dicha corporación hasta las doce de la noche del día 10 de Noviembre próximo.

Ha dejado de publicarse el simpático colega de la provincia *El Sepulvedano*.

Deseamos que en breve inaugure las tareas de la 2.ª época que anuncia en el último número.

En la mañana del lunes 5, desapareció del establecimiento provincial de Beneficencia el acogido expósito Camilo de Lejis de San Vicente Paul, saltando la tapia de la huerta donde estaba trabajando. Se ignora su paradero.

En vista de la gran aceptación con que inmerecidamente ha sido acogido este humilde semanario, nuestro director tiene en estudio mejorarle notablemente.

Las mejoras que se introduzcan las comunicaremos con tiempo á nuestros numerosos abonados.

En el pueblo de Cerezo de Arriba se ha verificado un robo de 375 pesetas en metálico y 650 en recibos de créditos, á los testamentarios de doña Juana Rodríguez, mientras salieron á cenar de la casa que dejó la finada y ocupan por hallarse desahogada. Como presuntos autores se hallan á disposición del juzgado José Vázquez y Vázquez y Pedro González, vecinos del mismo y deudores á la testamentaria.

El Juzgado entiende en el asunto.

El acto de apertura del actual curso académico en los distintos establecimientos oficiales de enseñanza de la provincia, ha revestido excepcional solemnidad y presenciado selecta y numerosa concurrencia.

El dignísimo Gobernador civil Sr. Guillén, presidió la sesión inaugural del Instituto.

Los Docks de París nos suplican hagamos presente á nuestros lectores que no se dejen engañar por las personas que van á domicilio haciendo ventas como representantes de esta casa, puesto que los verdaderos Docks de París sólo venden sus géneros en la calle de Juan Bravo, núm. 48.

**Higiene del mes.**—Los cambios atmosféricos, más violentos y frecuentes en este mes que en el anterior, dan lugar á irritaciones de forma catarral en los ojos, en la garganta, etc.; á toses, erisipelas, reumas y diarreas. Las personas valetudinarias deben aumentar en este mes las precauciones que prescribe su estado.

Es preciso no descuidar el abrigo, y no cometer errores en el régimen abusando de las frutas y otras cosas que pudieran dar margen á diarreas de mal carácter y aun á disenterias.

Los reumáticos y gotosos, y los que hayan padecido y padezcan tercianas, deben sobre todo no omitir las precauciones anunciadas. Estos mismos hallarán en el abrigo interior, en la sobriedad, en la privación de los estimulantes y en el ejercicio bien dirigido el mejor remedio.

Al entrar en prensa este número, cae menuda lluvia y el cielo nebuloso y plomizo convida á la tristeza.

La brusca variación atmosférica ha de influir necesariamente en la salud pública.

### Cotización de granos por reales y fanegas

MERCADOS.	Trigo.	Centeno.	Cebada.	Algarrobas.	Garbanzos.
Valladolid.	45 á 46	32	28	"	150 á 200
Salamanca.	44	30	29	32	100 á 210
Palencia...	42 á 43	31	26	"	"
Zamora....	42 á 43	31	27	30	120 á 160
Medina ...	45	30	28	32	110 á 160
Árvalo....	44 á 45	30	28	32	"
SEGOVIA.	41 á 42	28	27	34	110 á 200
Cuéllar....	40 á 41	28	28	36	80 á 160
Sepúlveda.	37 á 39	27	25	34	80 á 140

No es de esperar baja ni aun en los precios del centeno, á pesar de haber bastante.

Segovia: Imp del enc. de Alba, plaza de Alfonso XII, 14.

## INSTITUTO MEDICO AUSEL Y PAIDOPATICO ESPAÑOL—Sucursal en Segovia—DIRECCIÓN: Muerte y Vida, 8, bajo.

### Las especialidades.—El pecho.

Los enfermos del pecho en cuanto se sientan molestados por la tos, la ronquera, la expectoración ó la fatiga, deben, como primera medida, usar nuestro tratamiento antiséptico, el que siempre da buenos resultados.

El cuerpo que no se pudre, vive; la putrididad es la muerte. Antiséptico, quiere decir, antipútrido; luego las Píldoras Antisépticas, por ser antipútridas, son contrarias á la muerte y favorables á la vida y á la salud.

### Enfermedades nerviosas.

Para combatir la parálisis, dolores nerviosos, nervosismo, jaquecas, temblores, etc., poseemos tratamientos de resultados bien positivos.

### Curación de la impotencia.

Se curan todos los casos de debilidad del sistema nervioso, impotencia parcial ó total, postración nerviosa, consunción, espermatorrea ó derrames seminales y toda clase de debilidad en el organismo, como falta de virilidad y enfermedades en los órganos genitales. Nuestro tratamiento ha comprobado dispendiosamente sus buenos resultados y se halla informado por la más exigente seriedad profesional.

### Enfermedades del estómago.

Las dolencias del aparato digestivo son vencidas siempre por nuestros procedimientos curativos. Así, pues, las dispepsias, gastralgias, pereza en las digestiones, gases y

ácidos, erupciones, inapetencia, astricción ó diarrea, etc., encuentran en nuestros tratamientos seguro remedio.

### Garganta, voz y boca.

Los padecimientos de la garganta y alteraciones de la voz, ya estén puestos estos males bajo la invocación del herpes ó de otro humor, son tratados con éxito siempre favorable con nuestros recursos curativos.

### Reumatismo y gota.

Alivio inmediato: curación ulterior asegurada del reumatismo y de la gota con nuestros sencillos tratamientos.

### Diabetes glicosúrica. (Azúcar en la orina)

La diabetes caracterizada por muchas ganas de comer, muchas ganas de beber y de

orinar, que enflaquece al enfermo, no obstante alimentarse mucho, se cura positivamente con nuestros tratamientos especiales.

### Enfermedades de la piel.

Por último, haciendo gracia hablar de otros tratamientos, poseemos el antiséptico para curar las enfermedades de la piel, ya que todas ellas son de naturaleza parasitaria.

### Enfermedades de los niños.

Novísimo régimen para tratar los afectos de la infancia.

CONSULTA DIARIA  
DE ONCE Á UNA.

CONSULTAS POR CORREO

INTERESANTE A LOS PADRES DE FAMILIA

AGENCIA GENERAL DE

SUSTITUCION O REDENCION DE QUINTOS

Para el servicio del Ejército de la Península y Ultramar,

BAJO LA DIRECCION DE

D. José Sanz López

29—PLAZA DE JÁUDENES—29

Comercio de ultramarinos, GUADALAJARA.

REPRESENTANTES EN ESTA PROVINCIA

D. Francisco Sanz Cáceres, en Riaza, y D. Santiago Cuenca Roa, en Segovia, calle de Juan Bravo, 27.—Tienda.

El expresado D. José Sanz López se halla dedicado hace ya tres años a proporcionar los medios más económicos para la redención y sustitución del servicio del Ejército de la Península y Ultramar, y en el presente ha establecido las siguientes

BASES:

1.ª Se constituyen asociaciones de padres de familia, en todas las zonas militares de España.

2.ª La asociación se constituye exclusivamente para los mozos declarados sorteables, que deberá celebrarse, según la Ley, el día 14 del próximo mes de Diciembre, para el reemplazo del corriente año de 1891, á fin de librarlos del servicio de Ultramar y la Península.

3.ª La cantidad con que cada asociado ha de contribuir es de CIENTO VEINTICINCO PESETAS, por las cuales, en caso de corresponderle para Ultramar, se le sustituirá SIN TENER QUE HACER OTRO DESEMBOLO, quedando el quinto en la misma situación que los redimidos á metálico.

4.ª Los asociados, cuyos hijos les corresponda servir en la Península ó queden como reclutas en depósito, dejarán dicha cantidad en beneficio de los demás asociados destinados á Ultramar, por razón de su número, aumentando el Sr. Sanz de su peculio las que fueren necesarias hasta dejar á todos sustituidos, ó redimidos á metálico en último término.

5.ª Todas las cantidades serán depositadas antes del sorteo, en la acreditada y respetable casa de D. Enrique Redondo Rubio, Juan Bravo, 3, Segovia, quien entregará el correspondiente resguardo para acreditar tal depósito.

6.ª El Sr. Sanz se compromete, por la cantidad citada de CIENTO VEINTICINCO PESETAS, á librar del penoso servicio de Ultramar á los hijos de los padres que le honren con su confianza, poniendo cuantos sustitutos sean necesarios ó redimirlos á metálico en caso de necesidad.

7.ª Todo padre que quiera librar á sus hijos del servicio activo de la Península y de Ultramar, depositará antes del sorteo, en el establecimiento del Sr. Redondo, la cantidad de MIL PESETAS, las cuales quedarán á favor del Sr. Sanz si quedara libre de las dos suertes; pero si le tocara servir en Ultramar, ó en la Península, se le sustituirá en el primer caso y en el segundo se le entregarán al interesado MIL QUINIENTAS PESETAS EN DINERO METÁLICO ó LA CARTA DE PAGO DE HABER REDIMIDO, DESTERRANDO POR COMPLETO LA INACERTADA APLICACION DE PRÓFUGOS QUE OTRAS AGENCIAS OFRECEN.

8.ª Si el Gobierno no pidiera contingente para Ultramar, esta Agencia devolverá el depósito que cada individuo haga, reservándose el diez por ciento para gastos de la misma.

Esta Agencia llama la atención de los padres de familia y les ruega encarecidamente hagan sus seguros en ella por cuanto que es la más conocida en la provincia de Segovia y la mejor garantida; la prueba de esto queda bien demostrada en la circular que en 1.º de Septiembre ha distribuido á los individuos del presente reemplazo y en ella van anotados los que han contratado el año pasado por si alguien gusta comprobar la verdad de lo expuesto.

No fijarse en anuncios pomposos que llevados á la práctica resultan tan ficticios como en el sorteo pasado con cierta agencia de Madrid que se quedó con los intereses, y las plazas de sus asegurados han quedado por cubrir. Ya sabéis que esta Agencia hace los seguros para Ultramar VEINTICINCO PESETAS menos que ninguna otra de cuantas se han anunciado; que para vuestra completa seguridad hace los depósitos en la tan respetable casa de comercio de D. Enrique Redondo Rubio, y que no maneja ni un sólo céntimo de sus asegurados hasta tanto que el sorteo delibere la suerte del individuo, por lo que, la simple lectura de este anuncio, indica que esta casa ha resuelto un importante asunto de interés general para los padres de familia facilitándoles un medio seguro y económico de librar á sus hijos del angustioso servicio de Ultramar; y como quiera que el Sr. Sanz es hijo de esta provincia y natural de Riaza, para dar una prueba de cariño á sus paisanos ha dispuesto este año librarles por la mezuquina cantidad de CIENTO VEINTICINCO PESETAS, precio nunca visto en ninguna Agencia, pues esto sólo lo hace con el buen deseo de que disfrute de ello lo mismo el rico que el pobre, poniendo en garantía seis mil duros que poseer en fincas.

Se admiten licenciados del Ejército, solteros ó viudas sin hijos que no lleguen á 33 años, reclutas disponibles y reservistas.

Pídase cuantos antecedentes se deseen, á los representantes al principio citados.

Oficinas: Juan Bravo, 27, tienda.—Segovia.

LA ANTIGUA FUNERARIA

DE

Miguel Barrios, EL BAULERO

tiene el honor de anunciar la

NUOVA CARROZA LUIS XV

y los féretros metálicos de hierro galvanizado, de todas clases, para párvulos y adultos, á precios económicos.

También hace presente al respetable público de Segovia, que ha establecido el precio de 8 reales para la conducción de los cadáveres en coche fúnebre al cementerio de esta ciudad.

Asimismo hace presente que las cajas mortuorias para cuerpos mayores, por las que antes cobraba 50 reales, solo cobra 30 reales. También las hay de diferentes clases, á precios muy reducidos.

Servicio de cuatro hombres con ambleo, 16 reales. Cajas para párvulos, con servicio de coche, desde 18 á 26 reales.

La casa se encarga de las esquelas de funeral y su reparto. También se encarga de hacer gratis todas las diligencias necesarias cuando ocurra una defunción.

Para los avisos en LA FUNERARIA, Juan Bravo, número 70, y Real del Carmen, 20.

Servicio permanente

Nueva Zapatería

DE MARIANO RODRÍGUEZ RICO

1—Plazuela del Corpus—1

(Frente á la fuente)

En este establecimiento se construye toda clase de calzado fino y fuerte para señoras, caballeros y niños, con la mayor elegancia y solidez, á precios sumamente módicos.

Especialidad en calzado de abrigo y contra los dolores reumáticos.

También se ponen medias suelas desde el infimo precio de 3 reales en adelante, y se hacen composuras en toda clase de calzado.

Interesante á los sordos

Hemos dado vuelo á este ramo de la ciencia médica, tan descuidado hasta hoy, sin más disculpa que el tratarse de organos ocultos, sin otra comunicación exterior, que un conducto muy estrecho, cuyo estudio exige tiempo, saber y habilidad. Muchos compañeros nuestros ven con indiferencia estas dolencias que afligen á buena parte de la humanidad, condenada hasta hoy á incurabilidad completa. ¿Cuántos se encuentran sordos por no haber remediado á tiempo pequeños zumbidos ó defectos de percepción! Nosotros hemos curado, y seguimos curando todos los días, enfermos del oído, á virtud de tratamientos especiales; y hemos también descubierto un remedio eficaz y de resultados positivos, en la inmensa mayoría de casos, para curar la sordera y demás enfermedades del oído. Se intitula

ANTIOTORREICO indicado en los casos siguientes: Activo con ó sin supuración, inflamación del tejido celular y del periostio, estrechez del conducto, roturas de la membrana del tambor, inflamación de la membrana del tambor, engrosamiento del tambor, sordera por sífilis, por herpes, por escrófula y por herencia; inflamación de la trompa de Eustaquio; sequedad de las trompas, por obstrucción de las trompas y de los conductos; sordera por inflamación de la caja (otitis); sordera catarral; sordera por parálisis de los músculos del oído; sordera por anquilosis de los huesecillos yunque, martillo lenticular y estribo; sordera por parálisis de los nervios acústicos; sordera por dolor de cabeza; sordera por inflamación del laberinto; sordera por ataques de sangre á la cabeza; sordera consecutiva á enfriamientos y baños, y sordera por vejez (torpeza). «El Antiotorreico» está recomendado por los distinguidos auristas de todos los países; es de uso interno y jamas da su empleo malos resultados. Precio, 4 pesetas.

Se vende en Segovia en la farmacia de don V. Sanz Alvaro, Muerte y Vida, 6.

Consultas: Director de la sucursal del Instituto Audet, en Segovia, Muerte y Vida, 8.

GOTAS TONICAS

DE

STEDMAN-PHILIP

Mejor reconstituyente que el Aceite de Hígado de Bacalao para los niños que padezcan RAQUITISMO, ANEMIA, EPILEPSIA, ESCORBUTO, convalecencia de ESCARLATINA y DIFTERIA, retraso al andar, y para los jóvenes, cuya constitución no es bastante robusta para resistir, que deben experimentar hacia los 14 años.

Se vende en Segovia en la farmacia de don V. Sanz Alvaro, Muerte y Vida, 6.

A LA REINA DE LAS ABEJAS

GRAN CENTRO DE DROGUERIA Y PERFUMERIA

á cargo del conocido droguero

Andrés Hernanz Pérez

PLAZA MAYOR, 36.—SEGOVIA

El público que me ha honrado con sus compras se habrá convencido de que todo lo que digo en mis anuncios del periódico «La Tempestad» y otros varios, no es nada pomposo y si una realidad, que no hay drogueria en Castilla, ni grandes almacenes que tengan más surtido, artículos más garantidos y precios más limitados que este gran centro.

El lema de mi bandera es «Competencia y guerra sin cuartel!»

Gran surtido en drogas y productos químicos, artículos para pintores, doradores y fotógrafos.

Especialidad en anilinas y demás productos para la tintoreria; sosas, silicates y todo lo concerniente para la fabricación de jabones.

Surtido completo para instalar farmacias; todos los específicos conocidos hasta el día, legítimos de sus autores, con gran rebaja de precios; depósito de aguas minerales y gran bazar quirúrgico y ortopédico.

AL BELLO SEXO.—Esencias, extractos, jabones, opiatas, élixires, pastas dentífricas; especialidad en veintines, polvos de arroz, de Java y, en conclusión, el Arca de Noé en todos los productos de perfumeria. Visitada y vereis elegancia, amabilidad y economía.

Plaza Mayor, 36, junto á la lonja del toledano

GRAN HOTEL RESTAURANT

DE F. ARENAS

10—CUARTEL NUEVO—10

SAN ILDEFONSO

Hospedajes completos, desde 7.50 pesetas diarias.

Servicio esmerado y limpieza irreprochable.

SE SIRVE A LA CARTA

ON PARLE FRANCAISE

MARMOLEJO

AGUAS MINERO-MEDICINALES

RECONOCIDAS COMO EL MEJOR MEDICAMENTO

para combatir todos los padecimientos del

ESTOMAGO, HIGADO, BAZO, RIÑONES Y VIAS URINARIAS.

UNICAS AGUAS

Envasadas en botellas especiales con tapón mecánico para su mejor conservación y mayor economía de los enfermos

TEMPORADAS OFICIALES.

Desde el 1.º de Abril al 15 de Junio y del 12 de Septiembre al 15 de Noviembre.

PARA PEDIDOS

y demás detalles á la Dirección, Serrano, 36, Madrid, ó á la Administración en Marmolejo, provincia de Jaén.

HARINA AZOADA



Probadla y os convenceréis que es el mejor alimento para niños y adultos.

Hasta hoy no se ha preparado un alimento tan completo y de tan fácil digestión como la HARINA AZOADA, á pesar de la ponderada excelencia de los muchos ejemplos de alimento que se encuentran hoy ante el público.

El objeto principal de nuestro alimento es retener en si los principios azoados ó nitrogenados, productores de partes blandas y de los huesos, sin los cuales no puede formarse un organismo robusto, pues así como sin ladrillos no puede levantarse una casa, sin un alimento suficientemente nitrogenado no puede formarse el organismo de las criaturas.

Con leche se hace un postre delicioso. Con caldo un puré fino de uso en las mejores mesas. Con agua un alimento económico para niños y convalecientes, que no se indigesta nunca.

Cada lata lleva su instrucción y se vende á 1.50 pesetas en las mejores tiendas de ultramarinos.

Dirigir los pedidos á Don Andrés Cristóbal Peña, Agente de Negocios.—Plazuela de San Esteban, número 8, Segovia.

Punto de venta: Ultramarinos de F. Forrin, Muerte y Vida, núm. 12.—En Coca: Don Victoriano Martín.